

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

Acta Ordinaria CEPCI/01/2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA.

Siendo las 10:00- diez horas del día 09-nueve de febrero de 2023- dos mil veintitrés, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se reunieron en la Sala “A” del edificio de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en Carretera Saltillo-Monterrey Km. 61.5, Santa Catarina, N.L., para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, acorde a la convocatoria efectuada con base en lo dispuesto en los artículos 12, 15, 16, 18 y 26 incisos b y d, del Acuerdo por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y estando presentes la C. **Laura Mónica Madrigal González**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina y Presidenta del CEPCI; la C. **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General de la Dirección Jurídica y Secretaria Técnica del CEPCI; **MDP. Beatriz Eugenia Luna Olvera**, Directora Académica y Vocal; **Lic. Jesús Ayala González**, Director de Administración y Finanzas y Vocal; **Lic. Jesús Ramón Esquivel Treviño**, Director de Vinculación y Vocal; **Dra. Elisabeth Saucedo Cázares**, Subdirectora de Planeación y Evaluación y Vocal; y la **Lic. María Fernanda Buenrostro Granados**, Contralora Interna y Vocal.

1. BIENVENIDA

La **MAP. Laura Mónica Madrigal González**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina y Presidenta del CEPCI, da la más cordial bienvenida a los presentes a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La **MAP. Laura Mónica Madrigal González**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina y Presidenta de este Comité, cede la palabra a la **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, en su carácter de Secretaria Técnica del CEPCI, para la verificación del quórum legal. Una vez constatado que existe, se determina que todos los acuerdos tomados en la presente sesión serán válidos, por lo que siendo las 10:15 horas se procede a pasar al siguiente orden del día.

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Secretaria Técnica del CEPCI, da lectura al orden del día:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de sesión.

Leído el orden del día, se solicita la intención de su voto a cada uno de los presentes.

(Acuerdo CEPCI/I-01-2023)

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, procediendo a desahogar los puntos que la integran.

4. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023.

La **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, presenta y pone a consideración de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés el Programa Anual de Trabajo 2023.

El Programa Anual de Trabajo contiene los objetivos, la meta que se prevé alcanzar para cada objetivo y las actividades que se tienen que llevar a cabo para el logro de cada meta.

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”


Se les recordó a los maestros que, conforme al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Empleados de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Tecnológica Santa Catarina deben de conducirse con un trato digno y respetuoso a sus compañeros y compañeras de trabajo, así como evitar incurrir en actos de hostigamiento sexual, acoso sexual y acoso laboral.

Este trabajo de concientización se realiza con el fin de que los maestros conozcan sus obligaciones como servidores públicos para que exista un ambiente laboral de armonía que permita a los empleados desarrollar sus habilidades y evitar cualquier acto de hostigamiento, acoso sexual y acoso laboral.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente y no habiendo más asuntos que tratar la **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Secretaria Técnica del CEPCI, procede a dar por terminada la sesión.

6. Clausura.

Siendo las 11:00 horas damos por concluida la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.



MAP. Laura Mónica Madrigal González,
Encargada del Despacho de la Rectoría y
Presidenta del CEPCI



MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís
Abogada General de la Dirección Jurídica y
Secretaria Técnica del CEPCI

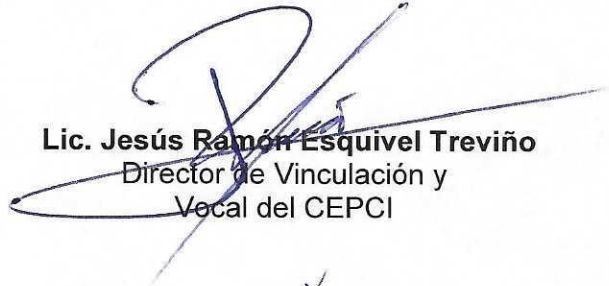


Lic. Jesús Ayala González
Director de Administración y Finanzas y
Vocal del CEPCI

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”



MDP. Beatriz Eugenia Luna Olvera
Directora Académica y
Vocal del CEPCI



Lic. Jesús Ramón Esquivel Treviño
Director de Vinculación y
Vocal del CEPCI



Dra. Elisabeth Saucedo Cázares
Subdirectora de Planeación y Evaluación y
Vocal del CEPCI



Lic. María Fernanda Buenrostro Granados
Contralora Interna y
Vocal del CEPCI

Esta hoja de firmas corresponde al ACTA No. CEPCI/01/2023 correspondiente a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA de fecha 09 de febrero de 2023.